

CSD-DMZA-MV-001	
Fecha Emisión	07.11.16
No. Revisión	9
Página	1 de 3
Fecha Revisión	31.10.16

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Departamento de Medicina y Zootecnia de Aves

SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR NECROPSIAS E
HISTOPATOLOGÍA
PARA AVES COMERCIALES,
COMPAÑÍA, ORNATO y SILVESTRES

Av. Universidad 3000,
Col. Universidad Nacional Autónoma de México CU
Coyoacán C.P. 04510
Ciudad de México

Teléfonos: 5616-6923, 5622-5867, 5622-5868

Recepción de muestras: ext. 219

Página electrónica:http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/servicios/archivos/Servicios_Aves.pdf

Horario de servicio:

Recepción de muestras: De lunes a viernes 9:00 - 17:00 H

(De acuerdo al calendario Escolar)

https://www.dgae.unam.mx/calendarios_escolares.html

CSD-DMZA-MV-001	
Fecha Emisión	07.11.16
No. Revisión	9
Página	2 de 3
Fecha Revisión	31.10.16

SERVICIOS DE NECROPSIA E HISTOPATOLOGÍA

Conceptos incluidos en la NMX-CC-9001-IMNC-2015		
Servicio de necropsia e histopatología	Costo	Tiempo de entrega (Días hábiles)
1. Aves de producción (1-5 aves) Ave extra	750 75	10
2. Aves de compañía y silvestres (1 ave)	250	7
3. Con preparación del cadáver (1 ave)	350	7
Servicio de Necropsias		
1. Aves de producción, compañía y silvestres (1-5 aves)	250	3
2. Con preparación del cadáver (1 ave)	350	3
Servicio de histopatología		
1. Por laminilla	100	7 (1-10 órganos)*

*Más de 10 órganos acordar con el patólogo el tiempo de entrega de los resultados

Notas:

- Los precios están sujetos a cambios sin previo aviso.
- En algunos casos, se requiere solicitar una cotización previa a la petición del servicio (pruebas, estudios o capacitación), en acuerdo por escrito entre el usuario y el jefe del departamento.
- Con base en el reglamento establecido en la UNAM, se requiere el pago anticipado del 100% del costo del servicio solicitado.
- Los pagos pueden ser efectuados:
 - Pago directo en caja en efectivo:** Cuando la muestra se lleva personalmente por el usuario, el personal responsable de recibirla, se encarga de realizar la cuenta respectiva con base en el catálogo CSD-DMZA-MV-001 correspondiente del servicio del DMZA y entrega al usuario el formato FAM-DMZA-MV-027 correspondiente al total del pago del servicio del caso. El pago lo realiza el usuario directamente en la caja de la FMVZ localizada entre el edificio de pequeñas especies y el DMZA al inicio del pasillo, en un horario de 9:00 a 18:00 H a favor del Departamento de Medicina y Zootecnia de Aves. (ver numeral 6.2.8 del PRP-DMZA-MV-001).
 - Depósito bancario:** El usuario debe enviar al DMZA su RFC y dirección fiscal con la solicitud de sus pruebas y la cotización del servicio por vía electrónica al correo:

FCD-DMZA-MV-002

CSD-DMZA-MV-001	
Fecha Emisión	07.11.16
No. Revisión	9
Página	3 de 3
Fecha Revisión	31.10.16

aves.fmvz.unam@gmail.com para obtener el número de referencia de la caja de la FMVZ, posteriormente, el usuario puede realizar su pago en efectivo o con cheque certificado o de caja) por: Servicios del DMZA a nombre de: Universidad Nacional Autónoma de México en ventanillas del Banco: BBVA BANCOMER, S.A. con número de convenio CIE1055682, indicando la referencia emitida por el área de caja de la FMVZ UNAM (ver anexo 9.2 del PRP-DMZA-MV-001).

- c) Transferencia Electrónica:** El usuario debe enviar el DMZA su RFC y dirección fiscal con la solicitud de sus pruebas y la cotización del servicio por vía electrónica al correo: aves.fmvz.unam@gmail.com para obtener el número de referencia de la caja de la FMVZ, posteriormente el usuario realiza la transferencia en el Banco: BBVA BANCOMER, S.A.: Número de cuenta: 044 663 4494, cuenta CLABE: 012180 0044 663 4494 2, a nombre de: Universidad Nacional Autónoma de México, indicando la referencia emitida por el área de caja de la FMVZ UNAM.
- d) Otras formas de pago.-** Consultar numeral 6.2.8 del PRP-DMZA-MV-001.

- Una vez realizado el depósito, el usuario debe enviar la copia legible de la ficha de depósito o transferencia por vía correo electrónico al responsable del servicio de diagnóstico dxaves.fmvz@gmail.com y al correo electrónico aves.fmvz.unam@gmail.com para proceder conforme a la circular No. SA/21/2012 (ver anexo 9.2 del PRP-DMZA-MV-001), para generar la factura electrónica (si aplica), misma que es enviada en formatos PDF y XML.
- Sin el pago completo previo no se entrega ningún resultado.
- La entrega de resultados (parciales o completos) puede realizarse por: a) teléfono, b) correo electrónico, c) mensajería (pagada previamente) o d) entrega personal en el DMZA.
- Los cadáveres deben ser preservados inmediatamente a 4°C (hielo o refrigerantes) y remitirlos a la sección de diagnóstico del Departamento de Medicina y Zootecnia de Aves, en las primeras 6 horas posteriores a la muerte del ave, lo que permite la observación de lesiones histológicas, si aplica. Posterior a este tiempo sólo podrán ser evaluadas las lesiones macroscópicas.

HISTORIAL DE CAMBIOS

Código y edición	Fecha de emisión	Motivo del cambio de edición
CSD-DMZA-MV-001 ed. 5	10.10.2012	Se cambiaron las responsabilidades. Se actualizaron precios del servicio y se dieron de baja algunas pruebas que ya no son solicitadas por los usuarios. Se agregó el historial de cambios.
CSD-DMZA-MV-001 ed. 6	25.06.14	Se ajustaron las pruebas según el alcance del PRP-DMA-MV-001: diagnóstico por necropsia e histopatología como principal actividad.
CSD-DMZA-MV-001 ed. 7	29.05.15	Se eliminaron el servicio de maquila, tinciones especiales y biopsias.
CSD-DMZA-MV-001 ed. 8	09.12.15	Se modificaron los días de entrega de resultados de histopatología y de necropsia en aves de ornato.
CSD-DMZA-MV-001 ed. 9	01.10.16	Se actualizaron los precios y se cambiaron las responsabilidades.